Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/07/2026 - 7:33:07 AM

Recibo No.: 0030574062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knokeysjjcjdbdcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G&R INGENIERIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900023241-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-344966-12
Fecha de matrícula: 13 de Mayo de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 80 # 32 E-4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativogyr@g-ringenieria.com
contactogyr@g-ringenieria.com
mauricio.gonzalez@g-ringenieria.com
Teléfono comercial 1: 4446876
Teléfono comercial 2: 3136950284
Teléfono comercial 3: 3218640917
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 80 # 32 E-4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
mauricio.gonzalez@g-ringenieria.com
administrativogyr@g-ringenieria.com
contactogyr@g-ringenieria.com
Teléfono para notificación 1: 4446876
Teléfono para notificación 2: 3128939729
Teléfono para notificación 3: 3218640917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica G&R INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura pública No. 1317, Otorgada en la Notaría 17a. de Medellín, en mayo 11 de 2005 Registrada en esta Entidad en mayo 13 de 2005, en el libro 9, bajo el número 4820, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

G & R INGENIERIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 3 del 9 de diciembre de 2013, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 12 de diciembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 22808, mediante la cual la sociedad limitada se transforma a sociedad por acciones simplificada; en adelante se denominará así:

G&R INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades:

a) Realizar actividades de agenciamiento comercial de cualquiera de los productos y/o servicios de empresas legalmente establecidas en Colombia y/o en el exterior.

b) Proporcionar servicios de consultoría y asesoría a toda clase de

personas naturales y jurídicas con relación a la instalación, mantenimiento, soporte técnico y venta de software y equipo de cómputo a las compañías de telecomunicaciones y de tecnología en general.

c) La compraventa, arrendamiento, importación y exportación, diseño, instalación, mantenimiento, soporte técnico de toda clase de hardware y software, cableado estructurado, redes eléctricas, equipos de cómputo, fibra óptica, redes de datos, redes de computación y conmutación, redes LAN,WAN,MAN, Equipos y antenas de transmisión, instalaciones telefónicas, equipos de semaforización y guiado vehicular, equipos tecnológicos para el sector hospitalario y de salud, equipos de vigilancia y seguridad, sistemas de detección de incendios y control de evacuaciones.

d) La instalación, mantenimiento y soporte técnico de toda clase de software y hardware y en general los equipos relacionados en e! numeral anterior.

e) La prestación de servicios de outsoursing para empresas mediante la ubicación de personal que desarrollen actividades específicas en las instalaciones del cliente.

f) La venta de toda clase de software y hardware para comercializar los programas, ya sean propios o desarrollados por otras personas naturales o jurídicas.

g) Ejecutar toda clase de actos, celebrar toda clase de contratos, realizar todas las operaciones de naturaleza civil, mercantil e industrial que se relacionen directamente con los objetos enunciados y en general todas aquellas actividades que sean útiles o convenientes para la buena marcha y mejor desarrollo del objeto y fines de la sociedad.

h) La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea diseño, adecuación, suministro, instalación, puesta en marcha, capitacitación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas y marcas representadas.

i) Ser usuario aduanero exportador o importador cumpliendo con los requisitos de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales de Colombia.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Realizar actividades de importación, instalación, comercialización arrendamiento de equipos de vigilancia y seguridad privada.

Se entenderán incluidos dentro del objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer y hacer cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

En ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, dar en arrendamiento o a otro título, los bienes muebles e inmuebles y equipos de su propiedad, dar o recibir dinero en mutuo, dar en garantía los bienes de la sociedad, celebrar todas las operaciones de carácter comercial que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto social, intervenir como participe o asociada en compañías que tengan el mismo o similar objeto social; hacer aportes en especie a sociedades, absorberlas, fusionarse; desarrollar y adquirir toda clase de marcas, patentes, procedimientos de fabricación, dibujos industriales y otros derechos de propiedad industrial, como también explotar los de otras personas en virtud de contratos o cambios de regalías y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos civiles; negociar con títulos valores, cheques, letras, pagarés, etc., y en general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social.

En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la sociedad, abrir, mantener y administrar sucursales, agencias y oficinas. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Sociedad y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con sociedades del mismo objeto social y, en general, a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la sociedad social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$447.813.000,00
No. de acciones	:	447.813,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0030574062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knokeysjjcjdbdcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$447.813.000,00
No. de acciones	:	447.813,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$447.813.000,00
No. de acciones	:	447.813,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El accionista con mayor porcentaje accionario será el Gerente General y será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. Se nombrará un suplente quien lo reemplazará en sus faltas temporales o transitorias con las mismas facultades que de él emanan.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.

3) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.

4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.

5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

continuamente la marcha de la empresa social.

PARAGRAFO I. El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

6) Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, transigir, compensar, novar, interponer toda clase de recursos; comparecer en los procesos en que sea parte la sociedad; dar dinero en mutuo, celebrar contratos de cambio y de crédito en todas sus manifestaciones, incluyendo créditos hipotecarios, y firmar letras, pagarés, y cheques; abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias; exigir, cobrar y percibir cualquier suma de dinero que se adeude a la sociedad y desarrollar todas las actividades que el desempeño de su cargo y el logro del objeto social requieran. Los anteriores actos no tienen límite de cuantía y por lo tanto no requieren para su ejecución la aprobación previa por parte de la Junta de Accionistas

7) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime para representar a la sociedad, otorgándole las facultades que fueren del caso.

8) El Gerente tendrá la representación de la sociedad en todos los actos y tendrá la facultad expresa para enajenar, adquirir y gravar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad sin límite con respecto al valor, monto o cuantía.

9) Hacer cumplir las decisiones de la Junta de Accionistas.

10) Convocar a la Junta de Accionistas tanto a las asambleas ordinarias como extraordinarias.

11) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.

12) Elaborar el informe que debe presentar a la Junta en sus reuniones ordinarias.

13) Presentar a la Junta cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y de los resultados económicos de la compañía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14) Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta de Accionistas y los que por naturaleza del cargo le correspondan, de acuerdo con la Ley y los estatutos.

15) Se prohíbe al Gerente o Subgerente comprometerse como representantes de sociedad como codeudor o fiador de obligaciones propias o de terceros.

PARÁGRAFO II Las facultades otorgadas a los Representantes Legales de la Sociedad, pueden ser ejercidas tanto dentro de la República de Colombia, como también en el extranjero.

PARÁGRAFO III. El subgerente de la Sociedad tendrá las mismas facultades de Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No.3.680 del 5 de diciembre de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2005, con el No.12717 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ	C.C. 98.643.393

Por Acta No.018 del 27 de febrero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025, con el No.10147 del Libro IX, se designó a:

SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRYSTHAL NATACHA TORRES GARCIA	C.C. 43.865.288

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PIEDAD ROCIO RODRIGUEZ	40.780.173

Recibo No.: 0030574062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knokeysjjcjdbdcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RAMOS
DESIGNACION

Por Acta número 10 del 30 de mayo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 17972

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3680 del 05/12/2005 de Not.17a.	12718 del 15/02/2005 del L. IX
E.P. No.1798 del 14/06/2012 de Not.17a.	11451 del 21/06/2012 del L. IX
Acta No. 3 del 09/12/2013 de Junta	22808 del 12/12/2013 del L. IX
Acta No.004 del 14/02/2014 de Asamblea	2699 del 14/02/2014 del L. IX
Acta No. 11 de 2021 02/11/2021 Asamblea	6943 del 08/03/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0030574062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knokeysjjcjdbdcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	G & R INGENIERIA
Matrícula No.:	21-409957-02
Fecha de Matrícula:	13 de Mayo de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 80 # 32 E-4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5.133.134.537,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Recibo No.: 0030574062 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knokeysjjcjdbdcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128629-T



PIEDAD ROCIO
RODRIGUEZ RAMOS
C.C. 40780173
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138915

FIRMA DEL TITULAR

50545

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.780.173
NUMERO
RODRIGUEZ RAMOS
APELLIDOS
PIEDAD ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-NOV-1993 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4400100-67142561-F-0040780173-20060131
01279 06031B 02 186335295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4068C5F7B1FE9F9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PIEDAD ROCIO RODRIGUEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40780173 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 128629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Piedad Rocío Rodríguez Rámos
Contadora Público de la universidad de la Amazonia
Celular: 313 786 9699

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Artículo 50 Ley 789 de 2002

Yo, **PIEDAD ROCIO RODRIGUEZ RAMOS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.780.173 de Florencia (Caquetá) y con T.P. 128629 – T de la JCC, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa **G&R INGENIERIA S.A.S.** con NIT. 900.023.241 – 2 con domicilio en la ciudad de Medellín (Antioquia), manifiesto que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Entidades Promotoras de Salud "EPS", Administradora de Fondo de Pensiones "AFP", Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", durante los últimos seis meses del año 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en Medellín (Antioquia), a los Siete (7) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

PIEDAD ROCIO RODRIGUEZ RAMOS
TP 128629 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128629-T



PIEDAD ROCIO
RODRIGUEZ RAMOS
C.C. 40780173
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138915

FIRMA DEL TITULAR

50545

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.780.173
NUMERO
RODRIGUEZ RAMOS
APELLIDOS
PIEDAD ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-NOV-1993 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-4400100-67142561-F-0040780173-20060131
01279 06031B 02 186335295

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98643393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 04:28 PM

Código Verificación: **5N4HF9KCXL**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO, DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Este documento reúne las autorizaciones, declaraciones y compromisos requeridos por el Municipio de Envigado para la gestión de permisos, contratación y cumplimiento normativo.

NOTA: ***Cada sección debe ser firmada por el interesado (5 Firmas). En caso de que alguna no le aplique, se deberá anexar un documento con la justificación.***

1. Consentimiento expreso con transferencia de datos personales, sensibles y biométricos
2. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales
3. Solicitud de afiliación a la ARL *(*Solo para prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión Persona Natural)
4. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades
5. Compromiso anticorrupción.

1. CONSENTIMIENTO EXPRESO CON TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES, SENSIBLES Y BIOMÉTRICOS / APLICA (X) NO APLICA ()

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes; y Resolución Municipal 5068 del 13 de Abril de 2021 "política seguridad de la información, autorizo al Municipio de Envigado a incluir mis datos en sus bases de datos y a tratarlos con fines administrativos, estadísticos, de seguridad, contratación y demás actividades relacionadas. Asimismo, autorizo la transferencia de mis datos a entidades prestadoras de servicios de salud, fondos de pensiones, ARL, cajas de compensación y entes de control.
Autorizo el uso de mis datos biométricos (fotografías, videos y huellas dactilares) para conocer el estado de salud, identificación, carnetización y gestión de seguridad industrial.

Firma: 

Nombre: MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ

Cédula: 98.643.393

2. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES / APLICA (X) NO APLICA ()

Autorizo al Municipio de Envigado a consultar mi información en el registro de inhabilidades por delitos sexuales administrado por la Policía Nacional, esto señalado en la Ley 1918 de 2018 reglamentada

por el Decreto 753 de 2019, la consulta se realizará previo a mi vinculación y cada cuatro meses durante su vigencia. Declaro conocer y aceptar el tratamiento de mis datos según la normativa vigente. Cuando aplique, declaro que he verificado que el personal a mi cargo no está inhabilitado por delitos sexuales.
Se exceptúa para aquellos contratos, cargos, oficios, profesiones y/o actividades que no involucren una relación directa y habitual con menores de edad.

Firma: _____

Nombre: MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ

Cédula: 98.643.393

3. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA ARL *(*SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL) / APLICA () NO APLICA (X)

Actualmente estoy afiliado(a) a la ARL (Sí _ No ___).
Tengo contrato vigente con otra entidad: (Sí _ No ___).

Declaro que no tengo mora en pagos de ARL y autorizo al Municipio de Envigado a determinar mi grado de riesgo y a realizar los pagos correspondientes.

Nombre de la administradora de riesgos laborales a la que solicito la afiliación _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

4. DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES /

APLICA (X) NO APLICA ()

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44

núm. 1o. de la misma norma y la Ley 1474 de 2011 y demás normas no enunciadas que rigen la materia, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Firma: 

Nombre: MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ

Cédula: 98.643.393

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN / APLICA (X) NO APLICA ()

En mi calidad de eventual contratista declaro que:

1. Apoyo la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.
2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. No realizaré acuerdos o actos de colusión en el proceso de contratación N°ENV-11-30-1628-25 LOTE 1.
4. Revelaré la información requerida por organismos de control.
5. Comunicaré este compromiso a mis empleados y asesores cuando aplique.
6. Conozco las consecuencias legales del incumplimiento de este compromiso.

Datos del eventual contratista:

- Nombre de la **persona jurídica: G&R INGENIERIA SAS**
- Nombre del representante legal: MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ
- Tipo y Número de Identificación: **NIT:**900.023.241-2 - **CC:** 98.643.393
- Firma: 

Datos del eventual contratista:

- Nombre de la **persona natural:** MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ
- Tipo y Número de Identificación: CC: 98.643.393

- Firma: 

Dado en Envigado a los **02** días del mes **Julio** de **2026**.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 16:31:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98643393
Código de Verificación	98643932607021631 29

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 16:34:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000232412
Código de Verificación	90002324122607021634 10

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298820130

PIB
16:39:21

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98643393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298820426

PIB
16:42:31

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G&R INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000232412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:47:46 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98643393**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VASQUEZ MAURICIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 04:47:32 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9000232412**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143218839** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 04:46:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98643393** y Nombre: **MAURICIO ANDRES GONZALEZ VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143218664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir